



Santiago, 11 de diciembre de 2024  
GC N°2022/2024

Señor  
Marcelo Bobadilla Morales  
Gerente de Mercados  
Coordinador Eléctrico Nacional  
Teatino N°280, Piso 11  
Santiago

**Ref.: Informa término de contrato de suministro y suspensión de suministro**

Estimado señor:

Mediante la presente, nos dirigimos a Ud., en el marco del contrato de suministro de electricidad suscrito entre Agrícola y Ganadera Chillán Viejo S.A., y Compañía General de Electricidad S.A., para la instalación 6436042, ubicada en la comuna de Ovalle.

Al respecto, informamos que el contrato de la referencia termina su vigencia el día 31 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas; y dicha empresa no ha informado el nuevo suministrador para abastecer los servicios respectivos, por lo que, en conformidad al artículo 143° inciso 3° del Reglamento de Coordinación y Operación del SEN, se procederá a la suspensión de suministro el día 1 de enero de 2025 a las 00:00 horas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

Juan Esteban Molina Céspedes  
Gerente Margen de Energía y Análisis de Venta

cc.: -Superintendencia de Electricidad y Combustibles  
-Agrícola y Ganadera Chillán Viejo S.A.